



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXX - Nº 82
CORDOBA, (R.A) VIERNES 02 DE MAYO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

INSTITUTO SECUNDARIO CHARRAS CHARRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/5/2008 a las 20,00 hs. en el Instituto. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 3) Motivos asamblea fuera de término. 4) consideración memoria, estados contables con notas y anexos informe de revisores de cuentas y contador certificante del ejercicio económico cerrado el 31/12/2007. 5) Elección de un vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero 1 vocal titular y 1 vocal suplente por culminación de mandatos y por 2 años. 6) Elección de 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente por culminación de mandatos y por 1 año. 7) Lectura de la nómina de asociados. El Sec.

3 días - 9341 - 6/5/2008 - s/c.

COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS "MEDIA NARANJA" LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/5/2008 a las 09,00 hs. en sede social de El Brete, Cruz del Eje, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados y cuadros anexos, informe del síndico y del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico N° 42, cerrado el 31 de Diciembre de 2007; 4) Consideración del proyecto de reforma del estatuto social en su Art. N° 30 (donde dice: Art. 65" debe decir "Art. 66"), Art. N° 60 (donde dice "Art. 39 y 53" debe decir "Art. 40 y 54"), Art. N° 65 (donde dice "Art. 46 y 47" debe decir "Art. 47 y 48"). Art. N° 66 (donde dice "Art. 51" debe decir "Art. 52"); 5) designación de una comisión electoral de 3 miembros. 6) Elección de autoridades: a) 6 consejeros titulares por dos años y 3 suplentes por 1 año, para el Consejo de Administración; b) 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año. Tolerancia: Art. 32° en vigencia. El Secretario.

3 días - 9334 - 6/5/2008 - \$ 63.-

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

Convocase a los señores accionistas de Rosario de Punilla S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo de

2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avda. San Martín esq. Santa Ana de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente. 2) consideración de la documentación del Art. 234° inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 50 cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su proyecto de distribución. 4) Consideración de la gestión de los directores y síndicos. 5) Honorarios a directores, en exceso del límite establecido en el Art. 261° de la Ley de Sociedades. 6) Honorarios a Síndicos. 7) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integran el directorio y la elección de los mismos. 8) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integran la sindicatura y elección de los mismos. Hágase saber a los señores accionistas que para participar en el acto asambleario, deberán depositar sus acciones o títulos representativos de los mismos y efectuar la comunicación de su asistencia a la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238° de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación en la Sede Social, sita en calle San Martín N° 1530 de la localidad e Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, en el horario de 15 a 18 horas. Fecha de cierre del Registro de Asistencia a Asamblea: 27 de Mayo de 2008 a las 18 horas. Asimismo se les hace saber a que se encuentra a vuestra disposición en la sede social, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 horas, toda la documentación referida al ejercicio económico N° 50 de acuerdo a lo prescripto por la Ley. El Directorio.

5 días - 9328 - 8/5/2008 - \$ 210.-

LOS GAUCHOS DE GÜEMES ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Mayo de 2008 a las 21,30 horas en la sede, sita en calle Anacreonte 1381 de la ciudad de Córdoba. orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria. 3) Lectura, consideración y aprobación de balance, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informes del ejercicio cerrado el 31/01/2008. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El presidente.

N° 9307 - \$ 15.-

FEDERACIÓN MEDICO GREMIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea Extraordinaria del Consejo Provincial de Delegados de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba para el día 21 de Mayo de 2008, a las 12,00 y 13,00 horas en primera y segunda citación, respectivamente, en su sede de calle Mariano Moreno N° 475, Entrepiso, de esta ciudad, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos miembros de la asamblea para la firma del acta. 3) Ratificar y aprobar lo actuado hasta la fecha por la Comisión Ejecutiva de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba en cuanto a la transferencia definitiva de FEMECO a Policonsultorios. 4) Ratificar y aprobar lo actuado hasta la fecha por la comisión ejecutiva de la Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba en cuanto a la concreción de la venta del segundo piso del edificio de Mariano Moreno 475 a la Cámara de Farmacias. 5) Aprobación o rechazo de la propuesta de INSSJP sobre deuda PAMI. 6) Secretaria General. Informe. 7) Secretaria Gremial: informe. 8) Secretaria de Hacienda: Informe. 9) Secretaria de Servicios Médicos de Acto Médico: Informe. 10) Secretaria de Servicios Médicos de Pre-Pago: Informe. 11) Secretaria de Previsión y Acción Social: Informe. 12) Secretaria de Salud Pública: Informe. 13) Secretaria de Asuntos Universitarios: Informe. 14) Secretaria de Cultura, Deportes y Recreación: Infomre. El Sec. General.

3 días - 9302 - 6/5/2008 - \$ 114.-

ASUMA S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - LIQUIDACIÓN

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse el día 23 de mayo de 2008, a partir de las 20,00 hs. en la sede social sita en Hipólito Irigoyen N° 1195, de la ciudad de Río Cuarto, todo ello dentro de las condiciones previstas en el art. 237 de la ley 19550 quedando fijados los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y 2) Disolución y Liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidador, conforme a las pautas establecidas en los estatutos y por la Ley 19550, atento al fracaso en la celebración de la Asamblea General Extraordinaria del 16/04/2008 por la no concurrencia del accionista Instituto Médico Río Cuarto S.A.. Se deja establecido que en virtud de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, la comunicación de asistencia podrá realizarse hasta el día 20 de mayo a las 20,00

hs. en la Sede Social. El Directorio.-
5 días - 9410 - 8/5/2008 - \$ 120.-

ERNST & YOUNG CORDOBA S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Ernst & Young Córdoba S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Mayo de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Avenida Colón N° 778, Piso 12, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la asamblea es convocada fuera del plazo legal. 3) Revocación de la propuesta de absorción de la cuenta resultados no asignados con el saldo de la cuenta ajuste de capital dispuesto por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de Setiembre de 2006. 4) Considerar la documentación artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2007. 5) consideración de la renuncia presentada por tres directores titulares y de la gestión del directorio con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550. 6) Retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. 7) fijación del número de miembros que integrará el directorio, elección de los mismos por el término estatutario y de acuerdo a las disposiciones de la cláusula sexta del reglamento interno de la sociedad. 8) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario. Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de Registro de Asistencia será a las 20 horas del día 16 de Mayo de 2008. El Directorio.

5 días - 9358 - 8/5/2008 - \$ 155.-

COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS ANEXOS ALICIA LTDA.

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes y a lo resuelto por el Consejo de Administración en la reunión del Día 24 de Abril de 2008, según Acta N° 903 se convoca a los asociados de la Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Anexos "Alicia" Ltda., a asamblea general ordinaria para el día jueves 29 de Mayo de 2008 a las 20,30 hs. en su local social sito en calle Sarmiento 515 de esta localidad de Alicia, provincia de Córdoba, departamento San Justo, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente y el

Sr. Secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 2) Motivo por los cuales la asamblea se realizó fuera de término. 3) consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros, informe del síndico y del auditor, correspondiente al 47° ejercicio económico cerrado el 31/12/2007. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Nombrar comisión escrutadora. Elección de cinco titulares; b) Elección de cinco miembros suplentes; c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. Notas. En vigencia Art. 44, 43 y 36 del estatuto. El Sec.

3 días - 9366 - 6/5/2008 - \$ 84.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARTÍN

La comisión directiva del Club Social y Deportivo San Martín, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 24 de Mayo de 2008, a las 14 hs. en su sede social de calle Dorrego N° 246, de la localidad de Hernando, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Tratar los motivos por lo cual no se realizó la asamblea en término. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2007. 4) Elección de las autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por el término de 1 año. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

N° 9352 - \$ 21.-

NUESTRO HOGAR ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

La comisión Directiva de Asociación Civil "Nuestro Hogar" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2008 a las 20 horas en la sede de la Institución, sito en calle Francfort 1843 de Barrio San Nicolás, de la ciudad de Córdoba. a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y balance anual, del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2007 (período 1/10/2006 al 30/9/2007) e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Renovación total de comisión directiva. 3) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 4) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 9356 - 6/5/2008 - \$ 51.-

CAUSANA S.A.

MALAGUEÑO

El Directorio de Causana S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Mayo de 2008 a las 17,00 horas y en segunda convocatoria a las 18,00 horas en el lote 1 de la Manzana 89 del Barrio Causana, Ruta 20 KM 24,4 - Malagueño, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Aprobación de la Documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 3) Aprobación de Gestión de directorio. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. El día 14 de Mayo de 2008 a las 17,00 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo. El Presidente.

5 días - 9299 - 8/5/2008 - \$ 105.-

LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

LA CALERA

El Directorio de Cuesta Villa Residencial S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Mayo de 2008 a las 10,30 horas y en segunda convocatoria a las 11,30 horas en el lote 3 de la Manzana 207 del Barrio La Cuesta Va. Residencial de la ciudad de La Calera, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Aprobación de la Documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 3) Aprobación de Gestión de directorio. El día 13 de Mayo de 2008 a las 10,30 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo. El Presidente.

5 días - 9298 - 8/5/2008 - \$ 105.-

ESTACION DEL CARMEN S.A.

MALAGUEÑO

El Directorio de Estación del Carmen S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Mayo de 2008 a las 17,00 horas y en segunda convocatoria a las 18,00 horas en el lote 1 de la Manzana 20 del Barrio Estación del Carmen - Ruta C 45 - Malagueño, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Aprobación de la Documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 3) Aprobación de Gestión de directorio. El día 22 de Mayo de 2008 a las 17,00 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo. El Presidente.

5 días - 9301 - 8/5/2008 - \$ 105.-

LA ESTANZUELA S.A.

LA CALERA

El Directorio de La Estanzuela S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Mayo de 2008 a las 17,00 horas y en segunda convocatoria a las 18,00 horas en el Quincho Cancha de Tenis (Area Recreativa) - lote 36 de la Manzana 224 del Barrio La Estanzuela - de La Calera, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Aprobación de la Documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio irregular cerrado al 31 de Diciembre de 2006 y ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 3) Aprobación de Gestión de directorio. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. El día 21 de Mayo de 2008 a las 17,00 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo. El Presidente.

5 días - 9300 - 8/5/2008 - \$ 105.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AGRO PAMPA SRL

GENERAL VIAMONTE

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha 8/4/2008. Socios: Jorge Martín Artola, DNI N° 10.249.360, edad 56 años, arg. Casado con Carmen Ofelia Zavalla, Prof. Agropecuario, dom. en San Martín 247 de General Viamonte, Pcia. de Cba. y Carmen Ofelia Zavalla, DNI N° 12.483.893, edad 50 años, arg. Casada con Jorge Martín Artola, prof. Ama de casa, dom. en San Martín 247 de General Viamonte, Pcia. de Cba. Denominación: "Agro Pampa SRL" Domicilio: real y legal en calle San Martín 247, de General Viamonte, Pcia. de Cba. República Argentina. Duración: (25) años contados a partir de la fecha e insc. R.P.C. prorrogable a su vencimiento por otro plazo igual, salvo que los socios resuelvan por unanimidad lo contrario. Objeto social: la explotación agropecuaria en todas sus formas, ya sea en inmuebles propios o de terceros, cría y comercialización de ganado bovino, ovino, porcino y/o lanar, siembra y cosecha gruesos, fumigación, trabajos agropecuarios para terceros, comercialización de productos derivados del campo, explotación de tambos, cabañas, transporte de productos agropecuarios de cualquier clase permitido por las leyes en vigencia, importar y/o exportar. Para realización de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, muebles, marcas y patentes, celebrar contratos de alquileres, arrendamientos o cualquier privilegio concesión que los gobiernos nac., prov. o munic. le otorguen con el fin de facilitar los negocios sociales, constituir sobre bienes muebles o inmuebles cualquier clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos púb. priv. o mixtos y con compañías de financieras y mutuales, asimismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (UTE), fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, importar o exportar productos y materias primas y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: \$ 12.000 dividido en 600 ctas. iguales de \$ 20 c/u suscriptas en la siguiente proporción: Jorge Martín Artola, 300 ctas. por \$ 6.000, representan (50%) del capital social y Carmen Ofelia Zavalla, 300 ctas. por \$ 6.000, que representan el (50%) del capital social. El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo y por partes iguales, el 25% y por la suma de \$ 1.500 c/u de los socios. El saldo será integrado también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la constitución de la soc.. Administración y representación: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios que la integran, revistiendo el cargo de socio gerente, durará en sus funciones 3 años pudiendo ser reelegido. En este acto, se designa para un primer período al Sr. Jorge Martín Artola, quien actuará en nombre de la sociedad y extenderá su firma precedida del sello con la razón social. La soc. podrá ser representada por el socio gerente en forma personal ante las reparticiones nac. prov. o munic. AFIP, Reg. de Créditos prendarios, otras reparticiones prov. como DGR, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales, Secretaría de Trabajo o cualquier otro organismo creado o crearse que reemplace a los nombrados. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año, teniendo el primer ejercicio un período irregular comprendido desde el momento de la constitución hasta la fecha indicada. La Carlota,

abril de 2008.

N° 8625 - \$ 145

JO-MAR SRL

VILLA HUIDOBRO

Constitución de Sociedad

Entre José Luis Marangoni, 62 años, casado, argentino, productor agropecuario, domicilio en A. Alsina s/n de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, LE N° 6.653.259, Marisa Gabriela Marangoni, 33 años, casada, argentina, productora agropecuaria, domiciliada en Av. Carlos Pellegrini s/n de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, DNI N° 23.162.293 y José Luis Marangoni Díaz, 35 años, divorciado, productor agropecuario, domiciliado en Alsina s/n de Villa Huidobro, provincia de Córdoba, DNI N° 22.077.928, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, fecha de constitución: 20 de octubre de 2006. Denominación: "Jo-Mar SRL". Domicilio: A. Alsina s/n de Villa Huidobro. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: tiene la sociedad por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) al transporte de granos, ganado y cargas en general, b) a la explotación agropecuaria en todas las formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. c) La compra-venta, importación y exportación de todos los productos e insumos relacionados con dichas actividades; d) La prestación de servicios relacionados con las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas iguales de \$ 100 cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones José Luis Marangoni: 72 cuotas por la suma de \$ 7.200, Marisa Gabriela Marangoni: 24 cuotas por la suma de \$ 2.400 y José Luis Marangoni Díaz: 24 cuotas por la suma de \$ 2.400. Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo del Sr. José Luis Marangoni que actuara en calidad de gerente titular y en forma suplente a cargo de la Sra. Marisa Gabriela Marangoni Díaz. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Oficina, Huinca Renancó, 6/3/08. Cravero, Sec..

N° 8630 - \$ 107

SOF-MAX SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

Edicto rectificatorio

Se rectifican los Edictos de fechas 23/8/07 y 29/8/07, publicados en el BOLETÍN OFICIAL como sigue: a) Constituyentes: Oliva, Mariela Anabel, de 31 años de edad, DNI N° 25.303.072, argentina, estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Leopoldo A. Reyna sin número, manzana 7 de la localidad de Sinsacate. b) Objeto social: 2) Actividades comerciales: realizar por cuenta propia y/o asociados a terceros, en participación y/o en comisión, o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: compra, venta, importación, representación, consignación y distribución de insumos agrícola - ganaderos y sus accesorios, derivados como así también cualquier tipo de implementos que se relacionen con dichas actividades y las materias primas que los componen, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos en todas sus formas. c) Por acta Rectificativa

Ratificativa de fecha 14/3/08, se modifica el Capital social: Segundo: el capital social se fija en la suma de pesos Ciento Sesenta y Dos Mil (\$ 162.000) divididos en Mil Seiscientos Veinte (1620) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, con un valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: a) Rubén Martín Sangoi, Mil Quinientos Sesenta (1560) acciones, que representen la cantidad de pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$ 156.000) de la siguiente forma: a) Bienes en especie: el señor Rubén Martín Sangoi, aporte bienes muebles por la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) según se detalla más abajo y dinero en efectivo, según el siguiente detalle: pesos Seis Mil (\$ 6.000) en efectivo. b) La Sra. Mariela Anabel Oliva suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones que representan la cantidad de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). El Sr. Rubén Martín Sangoi aporta bienes muebles por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) que se detallan a continuación: máquina cosechadora marca Massey Ferguson modelo MF 34 año 2003, Motor marca Cummins número de dominio ARF 95 y Cabezal Maicero Allochis 13 SA 52,5 Cm modelo JAM 10S serie 01 N° 872, Trailer Porta Cabezal de 2 ejes para 13 surcos con gomas. Artículo cuarto: Capital: el capital social se fija en la suma de pesos Ciento Sesenta y Dos Mil (\$ 162.000), representado por Mil Seiscientos Veinte (1620) acciones de valor de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

N° 8607 - \$ 128

EVA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: Acta constitutiva de 8/1/2008, acta rectificativa de fecha 28/1/08. Socios: Sres. Camilo Baldomero Cañas, de treinta y tres años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Buonarotti 789, B° Villa del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, DNI N° 23.940.604 CUIT 20-23940604-2 y el Sr. Alfredo Liber Cañas, de treinta y cuatro años de edad, argentino, de estado civil casado y de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mármol 480, B° Los Manantiales, de la localidad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, DNI N° 23.108.616, CUIT 20-23108616-2. Denominación: Eva S.A. Domicilio legal en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y su sede social en calle Alfonsina Stgorni 908 de B° La Quinta de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto comercial dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Fabricación de goma eva, 2) Moldeado de goma eva por distintos métodos, 3) Comercialización mediante la compra, venta al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo del caucho. Asimismo para el cumplimiento de su objeto social podrá ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones como

asimismo importación y exportación de mercaderías en general, contratar y dar franquicias. Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: el capital social es de pesos Quinientos Setenta y Tres Mil (\$ 573.000), representados por Cinco Mil Setecientos Treinta (5730) acciones de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Los socios suscriben el capital de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Camilo Baldomero Cañas, suscribe la cantidad de dos mil ochocientas sesenta y cinco (2865) acciones ordinarias, por un monto de pesos doscientos ochenta y seis mil quinientos (\$ 286.500) y el Sr. Alfredo Liber Cañas suscribe la cantidad de dos mil ochocientas sesenta y cinco (2865) acciones ordinarias; por un monto de pesos doscientos ochenta y seis mil quinientos (\$ 286.500) el capital se integra de la siguiente manera: en su totalidad por cada uno de los socios en bienes muebles no registrables discriminados por y para cada socio y en proporción de las acciones que cada uno de ellos ha suscripto, Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente al Sr. Camilo Baldomero Cañas y como Director Suplente al Sr. Alfredo Liber Cañas. Todos los miembros del Directorio manifiestan asumir el cargo bajo responsabilidad de ley, declarando que no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Este primer directorio durará dos ejercicios en sus funciones conforme lo dispone el art. 8 del Estatuto aprobado que regirá la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por la ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha ley. Ejercicio social: cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

N° 8638 - \$ 287

COSMOPRIMA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: Acta constitutiva de 8/1/2008. Socios: Sres. Alfredo Liber Cañas, de treinta y cuatro años de edad, argentino, de estado civil casado y de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mármol 480, B° Los Manantiales, de la localidad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, DNI N° 23.108.616, CUIT 20-23108616-2 y el Sr. Camilo Baldomero Cañas, de treinta y tres años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Buonarotti 789, B° Villa del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, DNI N° 23.940.604, CUIT 20-23940604-2. Denominación: "Cosmoprime S.A.". Domicilio legal en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y su sede social en la calle Alfonsina Storni 908 de B° La Quinta de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: la sociedad tiene por objeto comercial dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Fabricación de calzado y sus partes, 2) Fabricación de accesorios de vestir. 3) Comercialización mediante la compra, venta al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo del calzado y textil. Asimismo para el cumplimiento de su objeto social podrá ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones, como asimismo importación y exportación de mercaderías en general, contratar y dar franquicias. Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: el capital social es de pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos (\$ 265.200) representados por Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Dos (2652) acciones de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Los socios suscriben el capital de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Alfredo Liber Cañas, suscribe la cantidad de un mil trescientos veintiséis (1326) acciones ordinarias, por un monto de pesos ciento treinta y dos mil seiscientos (\$ 132.600) y el Sr. Camilo Baldomero Cañas suscribe la cantidad de un mil trescientos veintiséis (1326) acciones ordinarias, por un monto de pesos ciento treinta y dos mil seiscientos (\$ 132.600). El capital se integra de la siguiente manera: en su totalidad por cada uno de los socios en bienes muebles no registrables discriminados por y para cada socio y en proporción de las acciones que cada uno de ellos ha suscripto. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar

un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades se designa para integrar el directorio como presidente al Sr. Alfredo Liber Cañas y como Director suplente al Sr. Camilo Baldomero Cañas. Todos los miembros del Directorio manifiestan asumir el cargo bajo responsabilidad de ley, declarando que no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Este primer directorio durará dos ejercicios en sus funciones conforme lo dispone el art. 8 del Estatuto aprobado que regirá la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por la ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha ley. Ejercicio social: cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

N° 8639 - \$ 291

EMERGENCIA MEDICA INTEGRAL S.A.

Aumento de Capital- Reforma Estatutos -
Designación de autoridades y Fiscalización
Fija domicilio

Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 03/03/2008 (Acta N° 23) que ratifica y rectifica Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2007 (Acta N° 22), que a su vez ratifica y rectifica la Asamblea Ordinaria del 03/10/2003 (Acta N° 17) se resolvió: Elección de Autoridades y Sindicatura Colegiada; ratificación de la Sede Social; aumentar el capital de \$ 5 a \$ 720.000 y reformar los Estatutos en sus artículos: 3°; 5°; 8°; 9°; 11°; 12° y 18°. En asamblea ordinaria del 03/10/2003 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Cra. Beatriz Teresita OSTERMEYER DE REBOLA, L.C. 5.721.847; Vicepresidente: Dr. Raúl Enzo OSTERMEYER, DNI: 6.607.105; Director Titular: Cr. Rodolfo Carlos OSTERMEYER, DNI: 10.579.743; Directores Suplentes: Cr. Elcides Oscar REBOLA, DNI: 8.009.732 y al Sr. Julio Horacio RODRIGUEZ LOZANO, DNI: 4.397.733. Duración: tres ejercicios. En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2007 ratificada y rectificadora por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03/03/2008 quedó conformada la siguiente elección de Directores y Sindicatura Colegiada. Directorio: Presidente: Cra. Beatriz Teresita OSTERMEYER DE REBOLA, L.C. 5.721.847; y Directores Titulares los señores Dr. Raúl Enzo OSTERMEYER; D.N.I. 6.607.105; Cr. Rodolfo Carlos OSTERMEYER, D.N.I. 10.579.743; y Cr. Elcides Oscar REBOLA, DNI 8.009.732. Duración: tres ejercicios. Sindicatura Colegiada: Síndicos Titulares: Cra. Silvana BONETTO, D.N.I. 22.160.269, M.P. del C.P.C.E. de Cba 10-10296-5; Cr. Rubén PREVITERA, D.N.I. 7.989.124, M.P. del C.P.C.E. de Cba. 10-05709-8; Abogado Dr. Raúl Aldo GENTILI, D.N.I. 7.997.314, M.P. 1-23177; y como Síndicos Suplentes: Dra. Gabriela Inés GENTILI, D.N.I. 22.566.642, M.P. 1-29854; Cra. Myriam Nora PEREZ, D.N.I. 6.259.099, M.P. del C.P.C.E. de Cba. 10-6831-3; y el Cr. Patricio GENTILI, D.N.I. 24.884.135, M.P. del C.P.C.E. de Cba. 10-12178. Duración: tres ejercicios; Ratificar el domicilio

legal establecido en calle 25 de Mayo 424 de la ciudad de Córdoba, República Argentina; aumentar el capital de \$ 5 a \$ 720.000; y reformar los estatutos. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país a la prestación de servicios médicos asistenciales extra hospitalarios en sus modalidades de traslado de pacientes con atención médica de urgencia, inclusive quirúrgica, ya sea en la escena de la emergencia, durante el traslado o en centro asistencial propio o de terceros; la atención médica y servicio ambulatorio domiciliario; la atención especializada de enfermos incluyendo el servicio de terapia intensiva; y todas aquellas otras prestaciones médicas que comprendan los planes especializados de cumplimiento parcial, bajo la modalidad de medicina pre-paga. A tal fin podrá realizar toda y cualquier actividad lícita para la consecución de su objeto, establecer sucursales, filiales, representaciones y desarrollar la actividad por medio de franquicias, en el país o en el extranjero. Capital: \$ 720.000.- representado en 7.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase "A", de valor nominal \$ 100.- cada una, con derecho a 5 votos por acción. Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve Directores Titulares electos por el término de tres ejercicios. Por decisión de la Asamblea esta podrá nombrar Directores Suplentes los que su número nunca podrá exceder el de los Directores Titulares electos. De entre los Directores deberá designarse un Presidente y los restantes serán Directores Titulares y en caso de ausencia o impedimento del Presidente será reemplazado por el Director Titular que el Directorio designe a los efectos. Representación y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director Titular nombrado en ausencia o impedimento de aquel. Fiscalización: a cargo de una Sindicatura Colegiada o Comisión Fiscalizadora, la que estará compuesta de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Nº 8805 - \$ 183.-

CIANEBA SA

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria Nº 4 del día 31 de Octubre del año 2.007, y por Acta de Directorio Nº 12 del día 31 de Octubre del año 2.007, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Sr. Alberto Ricardo Cannarella, argentino, DNI: 13.667.985, nacido el 07 de marzo de 1962, casado, comerciante, con domicilio real en calle Indios Pampa Nº 1664, localidad de Realico, Provincia de La Pampa, con domicilio especial en calle 25 de mayo Nº 192, piso 2, oficina 3, Barrio centro, ciudad de Córdoba; Director Suplente: Sr. Rubén Darío Villarias, argentino, DNI: 24.369.989, nacido el 24 de marzo de 1975, soltero, de profesión contador publico, con domicilio real en Av. Mullally Nº 1757, localidad de Realico, Provincia de La Pampa, con domicilio especial en calle 25 de mayo Nº 192, piso 2, oficina 3, Barrio centro, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios, venciendo el 30 de Junio de 2.010. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 8810 - \$ 50.-

MARHUVI S.A.

Edicto Complementario del Edicto Nº 30783

Publicado el día 13 de febrero de 2008
Constitución de Sociedad

III) Prescindir de la sindicatura, por no encontrarse la sociedad que por este acto se constituye, comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 55 de la Ley 19.550, por lo tanto los accionistas resuelven ejercer el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la referida ley.

Nº 8760 - \$ 35

PEUMAYEN S.A.

Elección de directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 8/11/2006, se designaron las siguientes autoridades: Presidente Sra. Marcela Alejandra Ceballos, DNI Nº 23.272.042, Vicepresidente Sr. Emilio Mario Ceballos, DNI Nº 22.149.911 y como Directores Suplentes a la Sra. Mariela Obregón, DNI Nº 24.202.077 y el Sr. Gabriel Omar Trabucco, DNI Nº 16.373.527, todos durando en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. Marcela Alejandra Ceballos, Presidente, Río Cuarto, 21 de noviembre de 2007.

Nº 8777 - \$ 39

SAN BENITO SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución. Acta complementaria

En la ciudad de Córdoba, en el domicilio de Santa Rosa 139, 3º Piso, siendo las 18 horas del día 16 de abril de 2008, se reúne el Directorio de San Benito Sociedad Anónima, bajo la presidencia de la Sra. Viviana Roxana Coleoni y la presencia de la Vicepresidente Sra. Silvana Mariel Carini, ambas únicas directores titulares de la empresa, para tratar el siguiente asunto: por presidencia se informa de la necesidad de fijar el domicilio especial del directorio, por lo que por unanimidad se resuelve que el mismo sea el domicilio legal de la sociedad, esto es Santa Rosa 139, 3º Piso, Córdoba. Sin más asuntos que tratar previa lectura y ratificación del acta, se levanta la sesión siendo las 18 horas del día antes citado.

Nº 8797 - \$ 39

OTIMI S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 208 del 11 de mayo de 2007 (se distribuyen los cargos), se designa nuevo directorio, el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo José Martínez, DNI Nº 6.509.276, Vicepresidente: José Antonio Allende Pinto, DNI Nº 12.030.729, Directores Titulares: Gabriel Tagle, DNI Nº 14.797.114, Andrés Maspero Castro, DNI Nº 12.670.898 Jorge Arrambide DNI Nº 6.493.706. Directores suplentes: Facundo José Martínez, DNI Nº 28.426.660, Pablo Felipe Allende Martínez, DNI Nº 13.374.479, Inés María Tagle de Aguirre, DNI Nº 10.173.824, Alfonso Maspero Castro, DNI Nº 20.531.492 y José Antonio Urrets Zavalía DNI Nº 18.488.073, con mandato todos ellos por dos ejercicios. Síndico titular: Contador Rubén Avakian, DNI Nº 12.671.718. Síndico suplente: Contador Daniel José Montironi, DNI Nº 12.776.418. Sindicatura electa por dos ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones.

Nº 8802 - \$ 55

GRUNHAUT CONSTRUCCIONES S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 3 de setiembre de 2007, acta de asamblea Nº 16, se determinó el número de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios, es decir para los ejercicios 2008, 2009 y 2010, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director titular: Presidente: Alejandro Martín Grunhaut, DNI Nº 12.810.331 domiciliado en Antártida Argentina esq. Salamanca, Villa Allende, Córdoba, y Director suplente: María Silvana Bazán, DNI Nº 13.683.593, con domicilio en Antártida Argentina esq. Salamanca, Villa Allende, Córdoba. Se prescindió de la sindicatura por el ejercicio 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 8808 - \$ 35

CEPRORE S.A.

Constitucion de Sociedad

ACTA CONSTITUTIVA - Lugar y fecha: Córdoba, 26/03/2008. Accionistas: Rosario Pura del Valle Ferreyra, argentina, DNI Nº 4.952.365, nacida el 19/09/1946, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Alejandro Korn 3333, Bº San Fernando, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Martín Gustavo Díaz, argentino, DNI Nº 25.100.130, nacido el 04/12/1975, casado, de profesión licenciado en comunicaciones, con domicilio en Alejandro Korn 3333, Bº San Fernando, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Romina Laura Díaz, argentina, DNI Nº 29.393.081, nacida el 02/12/1981, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Alejandro Korn 3333, Bº San Fernando, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: CEPRORE S.A. Sede y domicilio: Alejandro Korn 3333, Bº San Fernando, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, representación, consignación, distribución, al por mayor y al por menor, exportación, importación, de productos de productos manufacturados. Administración de inmuebles - Inmobiliaria - Constructora: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamientos, administraciones, divisiones, loteos e infraestructura de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; Financieras: mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, ya sea contratando con entes privados y/o públicos, nacionales, provinciales y municipales, del país o del extranjero. Capital Social: \$ 20.000, representado por 20 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Rosario Pura del Valle Ferreyra o suscribe 10 acciones, nominativas no endosables, clase A, de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, es decir \$ 10.000 y 50 votos, Martín Gustavo Díaz suscribe 5 acciones, nominativas no endosables, clase A, de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, es decir \$ 5.000 y 25 votos, y Romina Laura Díaz

suscribe 5 acciones, nominativas no endosables, clase A, de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, es decir \$ 5.000 y 25 votos. Se integra el 25% del Capital Suscripto, en efectivo, en este acto, y el saldo, conforme lo requiera el Directorio y en un plazo no mayor de 2 años. Administración: Directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: se designa a la Sra. Rosario Pura del Valle Ferreyra como Director Titular Presidente y al Sr. Martín Gustavo Díaz como Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el Art. 284 de la Ley 19.550 y 12º de los Estatutos Sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

Nº 8809 - \$ 211.-

JOINT GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2007, los accionistas resolvieron por unanimidad modificar el domicilio de la sede social a la calle Rivadeo Nº 1373, PB "A" de esta ciudad de Córdoba.

Nº 8815 - \$ 35

AGROSERVICIOS SANTA ELENA SRL

Cesión de Cuotas

Por acta de la sociedad de fecha 30 de abril de dos mil siete se reúnen los socios Norma Miriam Camaño y Gustavo Enrique Jullier y se resuelve en la misma, por mayoría, favorablemente a la solicitud de la Sra. Norma Miriam Camaño de transferir sus cuotas sociales al Sr. Mauricio Leandro Nebreda. Por contrato de transferencia de cuotas sociales de fecha 1º de mayo de dos mil siete la socia Sra. Norma Miriam Camaño vende, cede y transfiere al Sr. Mauricio Leandro Nebreda, DNI Nº 25.289.851, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle pública s/nº de la localidad de Santa Elena, la cantidad de un mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. Por acta de la sociedad de fecha 10 de agosto de dos mil siete se reúnen los socios Gustavo Enrique Jullier y Mauricio Leandro Nebreda quienes resuelven por unanimidad cambiar la fecha de cierre de la sociedad al 31 de diciembre de cada año asumiendo el socio Gustavo Enrique Jullier efectuar todas las gestiones necesarias para tal fin. Juzgado de 1º Inst. y 26º Nom. a cargo del Dr. Ernesto Abril y secretaría de la Dra. Adriana Teresa Lagorio de García. Córdoba, 23 de abril de 2008.

Nº 8835 - \$ 59

"OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L."

ONCATIVO

Por Acta de reunión de Socios N° 13 de fecha 27-07-2007, se resolvió aumentar el capital social, mediante la capitalización de la cuenta aportes irrevocables para futuros aumentos de capital realizada por los Sres. Socios, que asciende a la suma de \$ 220.000.- En igual oportunidad se aprobó la modificación del artículo cuarto que quedó redactado adecuándolo al aumento efectuado.- Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 (Concursos y Sociedades Nro. 4) - Sec. Dr. Alfredo URIBE ECHEVARRIA.- Of. 22/04/08.-

N° 8832 - \$ 35.-

ZULALT S.R.L.

Rectificación: Mediante publicación N° 29304 de fecha 12 de Diciembre de 2007 por un error involuntario se consignaron actas inexistentes de fecha 15/09/07 y 26/10/07 en relación a la Sociedad Zulalt S.R.L. Conste. Oficina.- Juzg.de 1° Inst. y 29° Nom. Civ. Y Com.-Conc. Y Soc. N° 5.-

N° 8836 - \$ 35.-

INFOXEL DE ARGENTINA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En publicación de fecha 27/03/08, se publicó erróneamente la parte correspondiente al apellido de uno de los socios y a la dirección de la Sede de la Sociedad. Deberá leerse de la siguiente manera: "Fecha: 06/03/08. Socios: ... Carlos Patricio TRACEY CARDOSO, Argentino, D.N.I. 27.391.367, 28 años, administrador de empresas, soltero, domiciliado en 27 de Abril 1835, Piso 5 "A", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba... Sede: Figueroa Alcorta 169, 1° piso, Oficina "A", Ciudad y Provincia de Córdoba, República Argentina... Suscripción: Pablo Martín VERDENELLI, suscribe 23.143 acciones; Carlos Patricio TRACEY CARDOSO suscribe 3.429 acciones y Guillermo Mauricio PAZ suscribe 3.428 acciones. 1er Directorio: Director Titular y Presidente: Pablo Martín VERDENELLI, DNI 28.361.580 y Director Suplente: Carlos Patricio TRACEY CARDOSO, D.N.I. 27.391.367. Prescinde de sindicatura...". Se ratifica todo lo demás del aviso n° 5185.-

N° 9313 - \$ 43.-

SEIM INGENIERÍA SRL

Modificación contrato social

Por Acta del 06/02/2008 los socios Lino Fernando Meneses del Villar y Guido Alberto Meneses del Villar decidieron: 1) Modificación de la cláusula primera: por decisión unánime de los socios se fija nuevo domicilio social en calle San Luis N° 672, B° Observatorio, de la ciudad de Córdoba. 2) Modificación cláusula quinta: por renuncia de la gerente, Sra. Shirley Beatriz Coulthard, aceptada por unanimidad, a partir del 06/02/2008 la gestión gerencial será llevada adelante por los socios que representan el total del capital social, Lino Fernando MENESES DEL VILLAR, C.I.N° 1379466, y Guido Alberto MENESES DEL VILLAR, C.I.N° 486281, en forma indistinta. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación. Córdoba, 21 de abril de 2008. Dra. Marcela De la Mano, Prosecretaria Letrada.

N° 8867 - \$ 35.-

COSENZA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 17 de Marzo de 2008, se ha

constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada "COSENZA S.R.L.", integrada por AQUILES CRIVARO, italiano, nacionalizado argentino, de estado civil soltero, comerciante, de 69 años de edad, D.N.I. N° 93.670.477, domiciliado en calle Arquímedes N° 2959, Barrio Los Paraísos, ciudad de Córdoba, Provincia homónima y HECTOR GUSTAVO CRIVARO, argentino, de estado civil casado, técnico mecánico, de 32 años de edad, D.N.I. N° 24.661.355, domiciliado, en calle 134 N° 1016, esquina 10, Edificio "A" Planta Baja, Dpto. "B", ciudad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. DOMICILIO LEGAL: Ciudad de Córdoba, Provincia homónima. Sede Social: Avenida Presidente Juan Domingo Perón N° 76, ciudad de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Las contempladas en la Ley de Agentes de Viajes N° 18829, modificada por su similar N° 22545, el Decreto Reglamentario N° 2182/72 y demás normas reglamentarias dictadas en su consecuencia y/o la legislación que en la materia le modificare y/o sustituyere total o parcialmente en el futuro, a saber: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "viajes a forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objetivo comercial pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley sin restricción de ninguna clase, como así también establecer sucursales en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado. II) Transporte Automotor de Pasajeros, a nivel internacional, nacional, provincial y municipal ajustando su accionar a las normas legales en vigor en las distintas jurisdicciones. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) divididos en cien (100) cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una (\$ 100), totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: AQUILES CRIVARO 70 (setenta) cuotas y HECTOR GUSTAVO CRIVARO 30 (treinta) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designan Socios Gerentes a los socios AQUILES CRIVARO Y HECTOR GUSTAVO CRIVARO.- EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 26° Nominación, Concursos y

Sociedades N° 2.- Oficina, 21 de abril de 2008.- N° 8837 - \$ 183.-

GELSO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 18/04/08. Socios: el Señor Patricio Pedro Diano, D.N.I. 24.439.100, de 33 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión contador público nacional, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 233, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y el Señor Jorge Alberto Lassaga, D.N.I. 12.057.733, de 52 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, con domicilio real en calle Tupungato N° 398, de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GESLO S.R.L.. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Sede Social: en calle Ayacucho N° 330, 3er. Piso "B", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Logística y Transporte: Prestación de servicios de logística comercial, carga, transporte, descarga, estiba, almacenamiento, conservación, fraccionamiento, envasado, distribución, importación, exportación, y comercialización de sustancias peligrosas, gases industriales y medicinales; como así también de todo otro tipo de productos, sustancias o mercaderías, propios o de terceros; por cuenta y orden propio o de terceros, utilizando medios propios y/o ajenos; en locales o depósitos propios y/o ajenos, pudiendo desarrollarse por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial, dentro de todo el territorio nacional y el extranjero. Queda también comprendido en el objeto social el alquiler de medios de transporte propios a terceros. B) Comercial: compraventa, permuta, locación, leasing, importación, exportación, almacenamiento y distribución, de mercaderías en general. Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y concesiones. Adquirir o registrar marcas y patentes. Recibir y explotar licencias de fabricación y/o asistencia técnica. A tales fines podrá ejecutar los siguientes actos a título meramente enunciativo: compraventa y/o transacciones en general, al por mayor o menor, de toda clase de medios de transporte, terrestres, aéreos o fluviales; asumir la representación de empresas nacionales o extranjeras en actividades relacionadas con su objeto social, participar en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios o contrataciones directas, con relación a las actividades comprendidas en el objeto social. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: su duración es de noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-) dividido en dos mil cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una de ellas. El Sr. Patricio Pedro Diano suscribe un mil quinientas (1500) cuotas sociales y el Sr. Jorge Alberto Lassaga suscribe quinientas (500) cuotas sociales. Ambos socios integran el veinticinco por ciento de las cuotas suscriptas en efectivo obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años cuando lo requiera la gerencia.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Jorge Alberto Lassaga quien revestirá el carácter de gerente.- Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Córdoba, 24

de Abril. Publíquese en el Boletín Oficial.- Dra. Mercedes Rezzonico, Prosecretaria Letrada.- N° 8838 - \$ 185.-

ARNOS S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 21/2/2008, se resolvió aceptar las renunciaciones de los señores Armanino José Virgilio y de Osés Manuel Satel a los cargos de Director Titular y Presidente y Director suplente respectivamente y designar en su reemplazo a los señores Omar Eduardo Flores DNI 14.798.600, de profesión comerciante, como Director Titular y Presidente y al Sr. Manuel Satel Osés, DNI 6.365.947, de profesión comerciante, Director Suplente. Ambos constituyen domicilio en la calle Ramos Mejías N° 2451 B° Empalme de esta ciudad.

N° 8839 - \$ 35

SOTECO S.R.L.

CONSTITUCION DE SRL:

Constituyentes: NIETO SERGIO ALEJANDRO, D.N.I. N° 13.737.834, CUIT N° 20-13737834-6, de 47 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Medrano N° 248, de B° Santa Rita, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y SUAREZ MARISOL ALEJANDRA, D.N.I. N° 25.188.047, CUIT 27-25188047-1, de 31 años de edad, de estado civil divorciada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gobernador Garzón N° 141, de B° Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Fecha de constitución y Acta N° 1 del 13/09/07 suscripta el 25/09/2007 y acta n° 2 del 14/2/08 Denominación: SOTECO S.R.L.. Domicilio: Provincia de Córdoba- Sede social: Juan Sebastián Bach N° 586, de B° Costa Azul, de la Ciudad de Villa Carlos Paz. Capital Social: Pesos treinta mil (\$30000.-), representado en cien cuotas sociales, de valor pesos trescientos cada una (\$300.-), con derecho a un voto cada una. Nieto Sergio Alejandro, suscribe veinte cuotas (20) cuotas de pesos trescientos cada una, lo que totaliza la suma de pesos seis mil (\$6000.-) y las integra en bienes muebles valuados a precio de plaza y la Sra. Suarez Marisol Alejandra, suscribe ochenta (80) cuotas de pesos trescientos (\$300.) cada una, lo que totaliza la suma de pesos veinticuatro mil (\$24000.-) y las integra en bienes muebles valuados a precio de plaza. El capital social queda suscripto íntegramente en este acto por los dos socios y en las proporciones indicadas lo que representa un ochenta por ciento del capital social para la Sra. Suarez Marisol Alejandra y un veinte por ciento para el Sr. Nieto Sergio Alejandro.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros a: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, redes cloacales, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; organización, instalación y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; compra, venta, consignación, importación y exportación de materias primas, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y todo otro producto afín con la construcción; consignaciones y representaciones; construcción en general de inmuebles industriales, urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal;

siempre que no implique actividad de intermediación (inmobiliaria) efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el Concurso Público, incluso a través del sistema de licitaciones públicas o privadas, en orden nacional, provincial o municipal, inclusive el traslado de maquinarias viales y de la construcción propias o de terceros.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen al objeto social y que tienda al mejor cumplimiento de éste.- Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, elegidos por los socios y por mayoría de capital, pudiendo elegirse suplentes para casos de vacancia. Si la gerencia fuera plural, los gerentes actuarán en forma indistinta, siempre usarán su firma precedida del sello social, en cualquier caso durarán en sus cargos hasta tanto la asamblea de socios revoque la designación en el cargo. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social, inclusive las del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, pero incluye los supuestos previstos en los artículos 1881 del Código Civil. La firma podrá obligar sólo con referencia al giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza o garantías a favor de terceros, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Para tales fines el socio gerente tendrá todas las facultades legales para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Tendrá todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad y conducir los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, previa conformidad prestada por los socios según lo establecido en la cláusula séptima de este Estatuto, operar en nombre de la sociedad con todos los Bancos y Entidades Financieras sean Públicas o Privadas, asumiendo la representación social ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y los privados que con ella contraten. Otorgar poderes a favor de los socios o terceras personas para representar a la misma en todos los asuntos comerciales, judiciales o extrajudiciales, administrativos de cualquier fuero o jurisdicción.- Podrá asimismo realizar cuantos actos y gestiones fueren menester a los fines del mejor cumplimiento del objeto social y desenvolvimiento del giro social.- Primera gerencia: Nieto Sergio Alejandro D.N.I. 13.737.834 (titular) Suárez Marisol Alejandra, D.N.I. 25.188.047 (suplente) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo de duración: 50 años a contar desde su inscripción. Juzgado Civil y Comercial 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 18/04/08.-

N° 8865 - \$ 295.-

ITAPEVY EXPRESO S.R.L.

CONSTITUCION DE SRL

Constituyentes: el Sr. DANIEL OMAR NARVAEZ, D.N.I. 21.762.610, argentino, divorciado, nacido el día 20/07/1970 con domicilio real en calle Avda. San Martín N° 1143 Dpto. 1, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, y el Sr. GERMAN WALTER HORTEN, D.N.I. 26.986.588, argentino, soltero, nacido el día 22/11/1978, con domicilio real en calle Leopoldo

Lugones N° 76, de B° Centro, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de profesión Licenciado en Turismo.- Fecha de constitución del 24/09/07 y acta N° 2 del 01/11/07.- Denominación: ITAPEVY EXPRESO S.R.L.. Domicilio: Provincia de Córdoba - Sede social: Avda. San Martín N° 1140, Dpto. 1, de la Ciudad de Villa Carlos Paz. Capital Social: Pesos sesenta mil (\$60000.-), representado en cien cuotas sociales de igual valor de pesos seiscientos (\$600.-) cada una.- Narváez Daniel Omar, suscribe cincuenta cuotas (50) cuotas sociales y las integra en bienes muebles registrables valuados a precio de plaza, lo que totaliza la suma de pesos treinta mil (\$30000.-) y por su parte el Sr. Horten German Walter, suscribe cincuenta (50) cuotas de pesos seiscientos (\$600.) cada una y las integra en bienes muebles registrables valuados a precio de plaza, lo que totaliza la suma de pesos un treinta mil (\$30000.-). El capital social queda suscripto íntegramente en este acto por los dos socios y en las proporciones indicadas lo que representa un cincuenta por ciento del capital social para el Sr. Narváez Daniel Omar y un cincuenta por ciento para el Sr. Horten German Walter.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: 1- CONSTRUCCION: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, quinchos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; organización, instalación y / o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de productos áridos; compra, venta, consignación, importación y exportación de materias primas, materiales de construcción, maquinarias, herramientas y todo otro producto a fin con la construcción.- 2- TRANSPORTE: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, de cargas en general, de mercaderías, cereales, materiales de construcción, oleaginosas, verduras, maquinarias, máquinas viales e industriales y todo tipo de fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución y almacenamiento, depósito y embalaje, la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales por sí o por contratación de terceros, pudiendo incluso alquilar a terceros sus maquinarias, equipos y camiones.- La sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el Concurso Público.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen al objeto social y que tienda al mejor cumplimiento de éste.- Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, elegidos por los socios y por mayoría de capital, pudiendo elegirse suplentes para casos de vacancia. Si la gerencia fuera plural, los gerentes actuarán en forma indistinta, siempre usarán su firma precedida del sello social, en cualquier caso durarán en sus cargos hasta tanto la asamblea de socios revoque la designación en el cargo. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. La firma podrá obligar sólo con referencia al giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza o garantías a favor de terceros, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Para tales fines el socio

gerente tendrá todas las facultades legales para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Tendrá todas las facultades para actuar en nombre de la sociedad y conducir los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, previa conformidad prestada por los socios según lo establecido en la cláusula séptima de este Estatuto, operar en nombre de la sociedad con todos los Bancos y Entidades Financieras sean Públicas o Privadas, asumiendo la representación social ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y los privados que con ella contraten. Otorgar poderes a favor de los socios o terceras personas para representar a la misma en todos los asuntos comerciales, judiciales o extrajudiciales, administrativos de cualquier fuero o jurisdicción.- Podrá asimismo realizar cuantos actos y gestiones fueren menester a los fines del mejor cumplimiento del giro social y desenvolvimiento del giro social.- Gerencia: Ibarra Luciana Belén D.N.I. 29.308.855 (titular) Horten German Walter, D.N.I. 26.986.588 (suplente). Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo de duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y este plazo podrá prorrogarse por períodos iguales o menores con el voto de la mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social.- Juzgado Civil y Comercial 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Oficina, 18/04/08.-

N° 8866 - \$ 303.-

CAPTAIN BLUE PRODUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de constitución: 13/03/08 y acta social de igual fecha. socios: Marcos Hernán Vanini, D.N.I. 24.188.862, argentino, de 33 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Pje. L. Agote N° 79, B° Sta. Ana - Cba., y Matías Ezequiel Cibín, D.N.I. N° 25.008.943, argentino, de 31 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Malagueño N° 1136 B° Jardín - Cba. Denominación: CAPTAIN BLUE PRODUCCIONES S.R.L. Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Dpto. Capital; Sede Social: por acta de fecha 13/03/08 se fijó en Catamarca N° 1121 Dpto. "G" B° Gral. Paz, Cba. Plazo de duración 99 años a partir de la IRPC. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) la explotación por cuenta propia y/o de terceros de discotecas, locales bailables, bares, etc.; b) la realización de eventos y shows musicales, culturales y artísticos de todo género, peñas, recitales, espectáculos en vivo; obras y espectáculos teatrales; espectáculos para niños, etc.; c) la producción por cuenta propia y/o de terceros de bandas musicales, shows y eventos musicales, culturales ya artísticos de todo genero y en todas sus posibles formas; d) la representación de artistas de todo genero; e) la realización por cuenta propia o de terceros y sin limitación de otros negocios y actividades anexas, derivadas, afines o análogas que directa o indirectamente se vinculen a las actividades de producción de espectáculos y explotación de locales nocturnos. Capital social: \$12.000. Administración y representación: estará a cargo del Sr. Marcos H. Vanini. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por acta social de fecha 31/03/08 quedó redactada definitivamente la cláusula novena (9°) del referido contrato social.- Of. 16/04/08. Juzgado de 7° Nom. C. y S.- N° 8870 - \$ 71.-

GEO TECNA SRL

Socios: CARLOS MANUEL MARTINEZ, argentino, DNI 18.018.171, de estado civil casado, de 40 años de edad, nacido el 15 de marzo de 1967, de profesión contador, con domicilio real en Av. Ejército Argentino 9520 Lote 17 Manzana 60, y el Sr. AGUSTÍN ALEJANDRO MARTINEZ, argentino, DNI. 24.992.892, casado, de 32 años de edad, nacido el 27 de noviembre de 1975, de profesión Martillero y Corredor, con domicilio real en Juan Ramón Jiménez 1150, de la ciudad de Córdoba.-Fecha del Contrato Social y Acta Social 3 de Marzo del 2008. Denominación - La Sociedad se denominará "GEO TECNA S.R.L.", Domicilio: 9 de Julio 40 Piso 2 Oficina 30 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse antes de su vencimiento y por decisión de más de la mitad del capital social. Objeto Societario: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros la Construcción de Obras, Fundación y Perforación en obras públicas o privadas de índole nacional o internacional, ya sea del sector privado o público en sus tres ámbitos nacional, provincial o municipal en todo lo relacionado al suelo pudiendo llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Constructivas: Fundaciones; Perforaciones; Estudios de suelos; Saneamiento de terrenos, ríos, plantas industriales; remoción de escombros; cavado de cimientos, de pozos, como así también toda otra tarea que se relacione directamente con el objeto social descrito, a los fines de la realización de toda clase de obras relacionadas con la ingeniería, arquitectura e industria, vale decir, arquitectónicas, hidráulicas tales como acueductos, oleoductos, planta potabilizadora de agua transportable o fija, etc, viales, ferroviarias, portuarias, eléctricas, mecánicas, petrolíferas, sanitarias, y construcción de cualquier índole relacionadas con las siguientes actividades, b) Comercial: Compra, venta, reparación, alquiler, importación y exportación de maquinarias, equipos y automotores ya sea propia o de terceros relacionados con la actividad de la construcción. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto, sin restricción alguna, pudiendo a tales fines participar de licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, concurso de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la sociedad. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000), el que estará formado por ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas con derecho a un voto, que los socios suscriben totalmente, integrando en este acto la suma de pesos tres mil (\$3.000) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital social en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. CARLOS MANUEL MARTINEZ suscribe sesenta cuotas por un valor nominal de pesos seis mil (\$6.000) integrando en este acto la suma de pesos mil quinientos (\$1.500) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital por el suscripto, b) El Sr. AGUSTÍN ALEJANDRO

MARTINEZ suscribe sesenta cuotas por un valor nominal de pesos seis mil (\$6.000) integrando en este acto la suma de pesos mil quinientos (\$1.500) correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del capital por el suscrito.- El capital social se integra en un veinticinco (25%) por ciento mediante depósito bancario ante la entidad bancaria oficial que las leyes establezcan a tal efecto, debiéndose integrar el saldo restante del mismo modo en un plazo no mayor de dos años a contar desde la inscripción del presente en el R.P.C.-.- Administración - Representación: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de Carlos Manuel Martínez, elegido en asamblea cuya duración en el cargo será de dos ejercicios. Ejercicio Económico. El ejercicio económico - financiero de la sociedad cerrará el 31 de Diciembre de cada año, fecha en que se confeccionará un Balance General y Estado de Resultados del ejercicio. Of 22/4/2008. Juzgado de 1º Instancia 3 Nominación Civil y Comercial, 3º Concurso y Sociedades- Ciudad de Córdoba.- N° 8871 - \$ 175.-

EXPLOTACIÓN Y CONSULTORIA PECUARIA S.A.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 25/04/2008. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba. Denominación: EXPLOTACIÓN Y CONSULTORIA PECUARIA S.A. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov. de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Asesoramiento profesional económico-impositivo, marketing y proyectos. Estudios, explotación y ejecución de emprendimientos de construcción, industriales e inmobiliarios, compra, venta, consignación y remates. b - Explotación Agro-ganadera, forestal, minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento e industrialización de sus productos e insumos su importación y exportación. Comercialización de vehículos automotor. Capital: El capital Social es de pesos veinte mil (\$20.000.) representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe cien acciones; Carlos Vaquero suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ord. entre 1 y 7 direc. titulares y entre 1 y 7 direc. suplentes, electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. Primer Directorio: Director Titular Presidente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Suplente: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con vencimiento de sus mandatos con el 3º ejerc. económico. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del

art. 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 8882 - \$ 111.-

AGRO ACOPIADORA DEL SUR S.A.

CONSTITUCIÓN

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 28/04/2008. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing, dom. Ortiz de Ocampo N° 4575 y Paula Cristina Vaquero, DNI: 23.825.847, arg., soltera, Contadora, nac. 06/06/1974, dom. Ortiz de Ocampo N° 4575, ambos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: AGRO ACOPIADORA DEL SUR S.A. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: a - Explotación Agro - ganadera, minera, forestal, compra, venta, consignación, remates, acopio y procesamiento de sus productos e insumos, su importación y exportación b - Servicios: Industrial: Mantenimiento, montaje y limpieza de empresas, construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía y computación. Estudios explotación y ejecución de emprendimientos inmobiliarios. Logística y transporte de cargas. Capital: El capital Social es de pesos veinte mil (\$20.000.) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal c/u, ord., nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Paula Cristina Vaquero suscribe cien acciones; Iván Raúl Vaquero suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre 1 y 7 direct. titulares y entre 1 y 7 direc. suplentes, electos por el término de tres ejercicios con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio quien actuara en forma individual. Primer Directorio: Presidente: Carlos Vaquero, DNI: 6.511.428, Arg., nac. 29/01/1940, soltero, Cr. Publico, domicilio en Ortiz de Ocampo N° 4575 Cdad de Cba. Director Suplente: Iván Raul Vaquero, DNI: 21.398.286, ambos con venc. de su mandato con el 3º ejerc. económico. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299. De la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 8883 - \$ 111.-

CIMA ESTRUCTURAS S.A.

VILLA NUEVA

Designación de Autoridades

Por Acta N° 32, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de fecha 5/11/2007, se resolvió la composición del Directorio de Cima Estructuras S.A., con domicilio legal en intersección de Ruta Nacional N° 158 y Provincial N° 2 jurisdicción de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), por los períodos de tres ejercicios hasta el 30/6/2010 de la siguiente forma: Presidente: Francisco Rubén Ariotti LE 6.609.383,

Vicepresidente: Diego Chicco DNI 23.497.370, Directoras suplentes: Inés Teresita Ariotti DNI 10.168.034 y María Eugenia Chicco DNI 25.289.798. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 8884 - \$ 35

EL TERO S.A.

RIO CUARTO

Rectificación - Ratificación

Rectificación del objeto social y publicación del Art. Duodécimo completo del Acta Constitutiva y Ratificación de lo publicado bajo el N° 1911 del 3/3/2008 en BOLETÍN OFICIAL, perteneciente al Acta Constitutiva - Estatuto Social de fecha 28/5/2007. "Artículo Cuarto - Objeto: a) Comercial - Agrícola: ..."Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivos en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo. "Artículo Duodécimo: la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial.

N° 8933 - \$ 47

EMPRENDIMIENTOS DEL CENTRO S.R.L.

SOLICITA INSCRIPCIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia - 2ª Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3, sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS DEL CENTRO S.R.L. - SOLICITA INSCRIPCIÓN" (Expte. Letra "E", N° 06 del 23/04/08) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: 1) Datos personales de los socios: MARIANO RAÚL REANO, D.N.I. 22.663.331, de 35 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión Licenciado en Ciencia Política, con domicilio en calle Colón N° 320 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba; PABLO EDUARDO BRUSA, D.N.I. 24.332.754, de 32 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Bio-Médico, con domicilio en calle Urquiza N° 332 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba; HERNÁN DARÍO GAGLIANO, D.N.I. 23.917.426, de 34 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en Av. Primeros Colonizadores N° 3.090 Casa N° 11 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y JOAQUÍN GUILLERMO MARTÍNEZ, D.N.I. 26.309.034, de 30 años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle General Paz N° 144 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; 2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de abril de 2.008.- 3) Razón social o denominación de la sociedad: "Emprendimientos del Centro S.R.L."-

4) Domicilio de la sociedad: General Paz N° 101 - San Francisco.- 5) Objeto social: Actividades comerciales: Explotación de centros de estética y belleza, realizando tratamientos corporales y faciales, masajes, cosmiatría, cosmetología, maquillaje, depilación, bronceado, gimnasio, modelado corporal, kinesiología y fisioterapia, nutrición, peluquería, pedicura y manicuría; y financieras.- 6) Plazo de duración: 50 años.- 7) Capital social: Doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en cien (100) cuotas iguales de pesos ciento veinte (\$120) c/u. Suscripción: Mariano R. Reano, cuarenta (40) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) c/u, Pablo E. Brusa, cuarenta (40) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) c/u, Hernán D. Gagliano, diez (10) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) c/u y Joaquín G. Martínez, diez (10) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) c/u.- 8) Composición del órgano de administración y representación legal: Gerente: Mariano R. Reano. Duración del cargo: dos años. 9) Fiscalización: No tiene sindicatura. La fiscalización y control la ejercen los socios.- 10) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año. Primer cierre: 31 de diciembre de 2.008.- Oficina, 23 de abril de 2.008.- Juzgado Civil y Comercial de 2º Nom. San Francisco. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.-

N° 8939 - \$ 143.-

TELECELL COMUNICACIONES S.R.L.

SOLICITA INSCRIPCIÓN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia - 1ª Nom. C. y Comercial de la 5ta. Circunscrip. Judicial, 2da. Nom., Sec. N° 3, sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "TELECELL COMUNICACIONES S.R.L. - SOLICITA INSCRIPCIÓN" (Expte. Letra "T", N° 10 del 23/04/08) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: Los socios de común acuerdo y por unanimidad conforme lo establecido en el art. 21, ss y cc. de la Ley 19.551 resolvieron regularizar la sociedad de hecho que integran y funciona bajo la denominación "TELECELL COMUNICACIONES de Baldisari Daniel y Ferreyra Genibero", con domicilio en calle Colón N° 101 de esta ciudad, cuyo objeto comercial es la promoción y venta del servicio de telefonía celular, encontrándose inscrita ante la A.F.I.P. bajo el C.U.I.T. N° 33-68891435-9, ante la D.G.R. en el impuesto a los ingresos brutos con el N° 212275646 y en la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco con habilitación N° 9706 y fecha de inicio de actividades en noviembre de 1999, adoptando como tipo societario el de una sociedad de responsabilidad limitada que se registró conforme a lo establecido por la Ley 19.550 para ese tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación: 1) Datos personales de los socios: DANIEL ALBERTO BALDISARRI, de 46 años de edad, estado civil casado, argentino, comerciante, D.N.I. 14.401.461, con domicilio en calle Rivadavia N° 1591 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba) y el señor GENIBERO PERICLES FERREYRA, de 64 años de edad, estado civil casado, comerciante, argentino, D.N.I. 6.441.830, con domicilio en calle Belgrano N° 3032 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; 2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de marzo de 2008.- 3) Razón social o denominación de la sociedad: "Telecell Comunicaciones S.R.L."- 4) Domicilio de la sociedad: Colón N° 101 - San Francisco.- 5) Objeto social: Comerciales: promoción y venta de servicios de telefonía celular y cualquier otra

actividad comercial, ejercer representaciones y mandatos, etc.; Compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercadería, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general y sin restricción alguna y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas. Inmobiliarios: mediante compra, venta, permuta, administración y/o exportación de inmuebles urbanos y/o rurales.- 6) Plazo de duración: 10 años.- 7) Capital social: Veinte mil pesos (\$20.000) dividido en doscientas (200) cuotas iguales de pesos cien (\$100) c/u. Suscripción: Daniel A. Baldisari, cien (100) cuotas sociales y Genibero P. Ferreyra, ciento (100) cuotas sociales.- 8) Composición del órgano de administración y representación legal: Daniel Alberto Baldisari, socio gerente. Duración del cargo: tres años. 9) Fiscalización: No tiene sindicatura. La fiscalización y control la ejercen los socios.- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.- Oficina: 24/04/08.- Juzgado Civil y Comercial de 2º Nom. de San Francisco. Dra. Rosana Rosetti de Parussa, Secretaria.-

Nº 8940 - \$ 159.-

IGARZOLA S.A.

Aumento de Capital Social y
Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2006, y acta de asamblea general ordinaria - extraordinaria ratificativa - rectificativa se resolvió: 1º) Aumentar el capital social por fuera del quíntuplo mediante la capitalización aportes irrevocables por \$ 367.600 (trescientos sesenta y siete mil seiscientos pesos) y la Reforma del artículo 4 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital social es de pesos trescientos ochenta y dos mil seiscientos (\$ 382.600) constituido por treinta y ocho mil doscientas sesenta (38.260) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal de cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. 2º) Modificación del artículo 15 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo Quinto: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente”.

Nº 8450 - \$ 71

HATRY S.A.

AMPLIATORIO AVISO Nº 4071
B.O. 14/03/08

Se hace saber que en el aviso Nº 4071 publicado con fecha 14/03/2008, se ha omitido consignar lo siguiente: a) Capital social: El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de \$1,00 cada una será de \$ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. b)

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un administrador o un directorio. La asamblea de accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del directorio. El administrador, el presidente, o cualquier vice-presidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de abril de 2.008.-

Nº 8947 - \$ 59.-

VICAL S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 20 de febrero de 2008, se designó un nuevo directorio para la sociedad, fijándose el mismo en un director titular y un suplente por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Víctor Hugo Ariaudo, 56 años, argentino, comerciante, divorciado, domicilio calle Saavedra Nº 453 de Río Cuarto (Cba.) DNI Nº 8.473.915. Director suplente: Alfredo Andrés Ariaudo, DNI Nº 31.657.752. Río Cuarto, 16 de abril de 2008. Departamento de Sociedades por Acción.

Nº 8897 - \$ 35

ICE GNC S.A.

Asamblea Ordinaria Nº 14

Con fecha 27 de octubre de 2007, se reúnen en la sede social de Av. Vélez Sársfield 1732, los señores Accionistas de ICE GNC SA a los fines de celebrar la Asamblea Ordinaria en la cual se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de directores titulares, designando como tales por el término de dos ejercicios como director titular número uno al Sr. Furlán, Daniel Fernando, DNI 4.986.968, director titular número dos Sr. Bergero, Jorge Alberto, DNI 6.513.313, director titular número tres al Sr. Maranzana, Pablo Luis, DNI 17.892.336 y en carácter de directores suplentes: Director suplente número uno, Irma Ester Germain de Furlan, DNI 6.259.281, director suplente número dos, Cledys María de Lourdes Tartaglia de Bergero, DNI 3.963.678, director suplente número tres Laura Guadalupe Bertholt Serra de Maranzana DNI 20.667.439. Los directores, por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 2 de noviembre de 2007 aceptaron su designación y distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: presidente: Ing. Daniel Fernando Furlán, Vicepresidente: Jorge Alberto Bergero, Vocal titular: Pablo Luis Maranzana y en calidad de Vocales Suplentes las señoras: Germain de Furlán, Irma Ester, Tartaglia de Bergero, Cledys María de Lourdes, Bertholt Serra de Maranzana, Laura Guadalupe.

Nº 8975 - \$ 67

CLARIPHY ARGENTINA S.A.

Por actas de asamblea general extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2007 se ratificó lo decidido en Asamblea General Extraordinaria Unánime Número 5 de fecha 14 de febrero de 2007. Córdoba, 25 de abril de 2008.

Nº 8963 - \$ 35

LK PHARMA S.R.L. INSC. REG. PUB. COMER.

Edicto Rectificadorio.

CONSTITUCIÓN- Expte. 1239158/36. En el aviso Nº 6552 del 08.04.08 donde dice: “Por

contrato del 15.12.06 ...” debe decir “ Por contrato y acta del 15.12.06...” Juzg. Civ. y Com. de 29 Nom. Of. 16.04.08.-

Nº 9001 - \$ 35.-

FALFER SRL

Cesión de Cuotas Sociales

Socios: FERNANDO EPELDE PAYGES DNI 24.357.016 transfiere con fecha 25 de febrero de 2008 a MARIA CRISTINA CORNEJO, DNI 1.821.880, 105 (ciento cinco) cuotas sociales de \$100 cada una, de la Sociedad FALFER SRL. Fdo: Dra. Allicay Barbero-Prosecretaria. Of. 22/4/2008.-

Nº 9007 - \$ 35.-

GYM S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: Diego Bartolomé Herrera Otero, Argentino, soltero, de 31 años de edad, comerciante, DNI 26180741, con domicilio en Lamadrid 64 de esta ciudad, y Jose Alejandro Galanzino, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, DNI 21969784, domiciliado en calle Pedro Zeman 5566 de esta ciudad, Fecha del instrumento 27/11/2007; denominación GYMS:R:L ; domicilio-sede social Lamadrid 64 de esta ciudad de Córdoba; plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Construcción y ejecución de refacciones en general de edificios y viviendas particulares, el estudio, la realización del proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, realizadas por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, así como la comercialización y corretaje inmobiliario y actividades comerciales relacionadas de manera directa o indirecta. Capital Social: se fija en la suma de pesos quince mil (\$15000) representados por cientos cincuenta cuotas de pesos 100 valor nominal cada uno que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) el socio Diego Bartolomé Herrera Otero setenta y cinco (75) cuotas por un valor de pesos siete mil quinientos (\$7500) que equivalen al 50 % del capital; el socio Jorge Alejandro Galanzino 75 cuotas por un valor de pesos siete mil quinientos (7500) que equivalen al 50 % del capital. Las cuotas se integran de la siguiente manera: en este acto el 25 % de contado el saldo dentro de los 24 meses de la firma de este contrato. Administración y representación: será ejercida por el socio Diego Bartolomé Herrera Otero que revistirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad obligando a la misma mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 26 NOM CC, concursos y sociedades 2. Ernesto Abril. Juez. Adriana Laborio de García. Secretaria.-

Nº 9015 - \$ 107.-

“MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE SUQUIA SRL”.-

Modificación del Domicilio Social: En Acta Social: la Nº 4 del 13.11.2007 y la Nº 5 del 07.04.2008 las socias María Noelia Cofré y Laura Irene Cofré se reúnen y modifican el domicilio social, a la dirección de Vélez Sarsfield 333 de Bº Yofre Norte, Cba Ciudad. Modificación Cláusula Sexta: Asimismo modifican nuevamente el contrato social en su cláusula sexta quedando a cargo de la administración y representación de la

sociedad la socia María Noelia COFRE quien revestirá el cargo de única Socia Gerente mientras dure la sociedad. Juzg. 1º Inst CyC 29º N.-Con y Soc. Nº5.- Of: 22 /04/08. Fdo. Marcela Silvina de La Mano (Prosecretaria).-

Nº 9017 - \$ 35.-

BARBERO CEREALES SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Directorio. Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8: A Tres Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Seis, se resolvió por unanimidad: 1º) Resolver que el número de Directores Titulares sea de cuatro y dos Directores Suplentes todos por el término de un ejercicio. Son designados para Directores Titulares el Sr. Eduardo José Barbero L.E. Nº 6.448.611, el Sr. Ricardo José Saenz D.N.I. Nº 4.986.767, el Sr. Juan Carlos Alberto Suarez D.N.I. Nº 10.204.682 y el Sr. Pablo Antonio Murature D.N.I. Nº 18.259.174 y para Directores Suplentes el Sr. Raúl Francisco Fantín D.N.I. Nº 11.785.398 y la Sra. Melva Beatriz Barbero de Murature, D.N.I. Nº 4.470.925. 2º) No designar síndicos. Por Acta de Directorio Nº 26: A Tres Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Seis, se designa para desempeñar el cargo de Presidente al Sr. Eduardo José Barbero L.E. Nº 6.448.611, para el cargo de Vicepresidente al Sr. Pablo Antonio Murature D.N.I. Nº 18.259.174, para Directores Titulares, los Sres. Ricardo José Sáenz D.N.I. Nº 4.986.767 y Juan Carlos Alberto Suárez D.N.I. Nº 10.204.682 y para Directores Suplentes el Sr. Raúl Francisco Fantín D.N.I. Nº 11.785.398 y la Sra. Melva Beatriz Barbero de Murature, D.N.I. Nº 4.470.925, todos por el término de un ejercicio.-

Nº 8950 - \$ 56.-

TRES TIEMPOS

Constitución de Sociedad

Socios: Fernando Guillermo Ferrato; Argentino, soltero, de 36 años de edad, comerciante, DNI 22.373.613, con domicilio en Mariano Benitez 1727 de esta ciudad, Enrique Martín Labadie, DNI 17.845.098, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en estancia Santa Clara de San Pedro Norte y Roberto Patricio Marsh, DNI 16.740.809, argentino de 43 años, casado, comerciante, domiciliado en calle José Maturana 1227 de esta ciudad Fecha del instrumento 22/02/2008; denominación: Tres Tiempos S:R. L ; domicilio-sede social : Avenida General Paz 437, Barrio Centro ciudad de Córdoba. Plazo 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Compraventa, consignación permuta distribución, importación y exportación tanto al por mayor como al por menor de automotores, motocicletas, y motonetas nuevas y usadas, como así también la compra y venta y o permuta y/o consignaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, motores de automotores, motocicletas y motonetas, así como productos y subproductos para automotores, motocicletas y motonetas sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación. Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para automotores, motocicletas y motonetas y en especial la fabricación de accesorios para dichos vehículos. Por cuenta propia y de terceros: servicio integral de automotores, motocicletas y motonetas, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, accesorios, reparación y/o recambio de partes de carrocería, su pintura lustrado, terminación etc. Acondicionamiento de automotores, motocicletas



y motonetas ceros kilómetro y sus posteriores servicios de garantía por cuenta propia o por cuenta y orden de las fábricas, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. La explotación por cuenta propia de estaciones de servicio y/o playas de estacionamientos para vehículos en general. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la financiación total o parcial con o sin garantía real de las ventas realizadas de automotores, motocicletas o motonetas. Capital Social: se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) representados en cuatrocientas cuotas de pesos cien (\$100) cada uno que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) el socio Fernando Guillermo Ferrato: doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, por un valor de pesos veinte mil. (\$20000) que equivalen al 50 % del capital; el socio Enrique Martín Labadie suscribe cien (100) cuotas de pesos cien (100) cada una, equivalentes a peso diez mil (\$10000) que representa el 25 % del capital y el socio Roberto Patricio Marsh suscribe cien (100) cuotas de pesos cien (100) cada una, equivalentes a peso diez mil (\$10000) que representa el 25 % del capital. La manera de las cuotas se integran de la siguiente manera: en este acto el 25 % de contado el saldo dentro de los 24 meses de la firma de este contrato. Administración y representación: será ejercida por el socio Guillermo Fernando Ferrato que revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad obligando a la misma mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de cinco años pudiendo ser reelegido por igual término. Cierre de ejercicio el 31 de marzo de cada año. Juzgado de Primera Instancia y 13 NOM CC, conc. y soc.1. Of. 19/03/08. Mercedes Rezzonico. Prosec.-

Nº 9033 - \$ 191.-

AVÍCOLA ALBORADA CORDOBESA S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria Nº 2 del día 09 de Noviembre del año 2.007, y por Acta de Directorio Nº 4 del día 12 de Noviembre del año 2.007, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: en el cargo de Presidente: Norberto José BERNARDI, argentino, DNI 6.221.098, nacido el 14 de Enero de 1.935, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en Avenida Sabatini Nº 2031, Barrio Maipú, Ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle Serrano Nº 4730, Barrio Deán Funes, de ésta Ciudad; y en el cargo de Vicepresidente: Marcos Mateo TOMASI, argentino, DNI 6.379.279, nacido el 31 de Diciembre de 1.935, casado, de profesión Médico, con domicilio en calle Victorino Rodríguez Nº 2077, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba; y con domicilio especial en calle Serrano Nº 4730, Barrio Deán Funes, de ésta Ciudad. Directores Suplentes de la clase "A": Pablo TOMASI, argentino, DNI 26.087.062, nacido el 18 de Julio de 1.977, soltero, de profesión Técnico Avicultor, con domicilio en calle Victorino Rodríguez Nº 2077, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle Serrano Nº 4730, Barrio Deán Funes, de ésta Ciudad; y la Señorita Andrea TOMASI, argentina, DNI 22.033.949, nacida el 20 de Mayo de 1.971, soltera, Comerciante, con domicilio en calle Victorino Rodríguez Nº 2077, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle Serrano Nº 4730, Barrio Deán Funes, de ésta Ciudad. Directores Suplentes de la clase "B": Omar Andrés BERNARDI, argentino, DNI 22.565.241, nacido el 05 de Marzo de 1.972, casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle Bolívar Nº 376, 6º "D", Bar-

rio Centro, y con domicilio especial en calle Serrano Nº 4730, Barrio Deán Funes, ambos de la Ciudad de Córdoba; Carlos Rubén BERNARDI, argentino, DNI 25.045.473, nacido el 10 de Marzo de 1.976, soltero, Comerciante, domiciliado en Avenida Sabatini Nº 2031, Barrio Maipú, y con domicilio especial en calle Serrano Nº 4730, Barrio Deán Funes, ambos de la Ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de un (1) Ejercicio, venciendo el 31 de Octubre de 2.008. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 9065 - \$ 115.-